



Córdoba, 08 ABR 2019

VISTO:

El Expediente N° 26021/2018 caratulado “NALLINO MARIA ALEJANDRA E/ TESIS DOCTORAL”, por el cual la Abogada María Alejandra Nallino presenta el trabajo de tesis doctoral titulado “**La coordinación intersectorial en la Reforma del Estado. La “agencialización” en la Provincia de Córdoba**”.-

Y CONSIDERANDO:

Que dicho trabajo fue girado oportunamente al Tribunal de Tesis, integrado por los Profesores Doctores Guillermo Barrera Buteler, José Luis Palazzo y Ricardo Sebastián Piana, el que por unanimidad estableció que estima procedente la defensa oral del trabajo presentado.-

Que atento a ello la Secretaría de Posgrado ha remitido el expediente a los fines de fijar fecha para la defensa oral.-

Que se han cumplimentado la totalidad de los requisitos formales y sustanciales prescriptos por el Reglamento de la Carrera de Doctorado (Res. HCS 1127/2009).-

Por todo ello

**EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA**

RESUELVE:

Art. 1º: Fijar la fecha para la defensa oral y pública de la Tesis Doctoral de la Abogada María Alejandra Nallino titulada “**La coordinación intersectorial en la Reforma del Estado. La “agencialización” en la Provincia de Córdoba**”, para el día miércoles 08 de mayo de 2019 a las 11.00 horas.-

Art. 2º: Protocólicese, dése copia y hágase saber.-

PROF. DRA. ESPERANZA MORGARELLI
PROFESORA DE POSGRADO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°
MSP

2019

Dr. EDUARDO GARCÍA GIMPLE
VICEDECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA